

sobre el proceso de selección de la

Interventoria

Primera Línea del Metro de Bogotá - Tramo 1



El lunes **22 de julio** la Empresa Metro de Bogotá publicó la invitación a presentar expresiones de interés para los grupos de empresas que quieran realizar la interventoría integral al contrato de concesión de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

Interventoría: control y vigilancia, a nombre de la Empresa Metro, para garantizar que tanto las obras civiles, como la fabricación, montaje y alistamiento de sistemas y equipos, la operación y el mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Bogotá se realicen de acuerdo con las especificaciones del contrato de concesión.

Los grupos postulantes deberán estar liderados por una empresa, que represente el 25%; los demás integrantes deberán aportar, al menos, un 15%.



Esta convocatoria se rige por las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Para la selección del encargado de la interventoría de la concesión de la Primera Línea del Metro de Bogotá se utilizará el

Procedimiento de Selección Basado en

Calidad y Costo

Este procedimiento está dividido en dos etapas:

La invitación a expresar interés

La preparación de la solicitud estándar de propuesta.

En la primera etapa, los grupos deberán certificar capacidad financiera y capacidad técnica para realizar la interventoría de la concesión de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

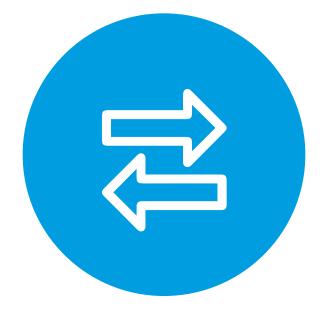
Entre los aspectos cuya experiencia deben certificar se encuentran, como mínimo, el diseño de obras civiles a nivel de ingeniería de detalle en contratos ejecutados y terminados o interventoría de diseño y ejecución de obras civiles en los últimos 25 años. Esta experiencia debe incluir:

Infraestructura de tipo ferroviario en zona urbana con una longitud mínima de 15 kilómetros y mínimo 10 estaciones, e instalaciones industriales o de sistemas de transporte.

10 estaciones

Que incluyan, como mínimo, un movimiento de tierras de 500.000 metros cúbicos; también certificar experiencia en construcción de edificaciones de 10.000 metros cuadrados e infraestructura vial para tráfico vehicular automotor de vías urbanas de la malla vial arterial, o vías interurbanas de la red primaria, con una longitud mínima de 15 kilómetros.

Igualmente, tener experiencia comprobada en:



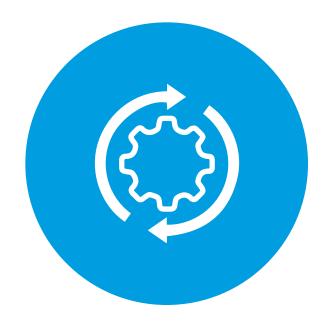
Interventoría de diseño



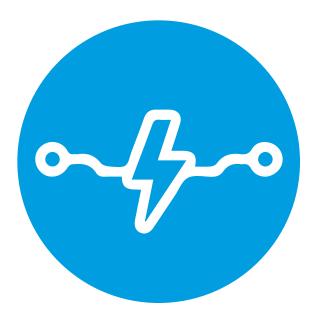
Fabricación, realización de pruebas y suministro de material rodante.

Pueden ser sistemas tipo metro, tren de cercanías o tren de alta velocidad.

Adicionalmente:



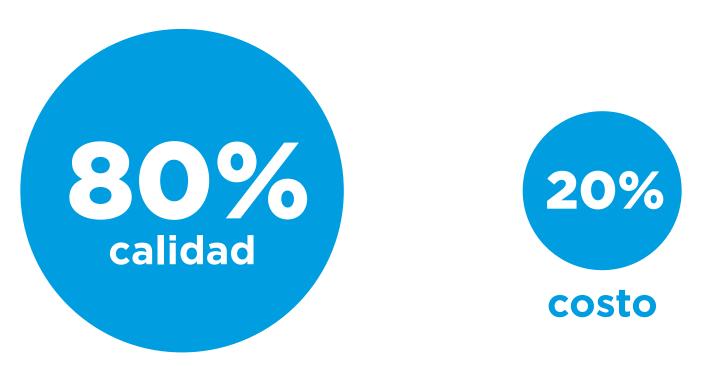
Experiencia en Interventoría de diseño, fabricación, suministro, instalación e integración de sistemas metro-ferroviarios que incluyan sistemas de señalización y control CBTC



Sistemas de alimentación eléctrica, de comunicaciones e infraestructura de vía férrea con una longitud mínima de 15 kilómetros

Los grupos se clasificarán de acuerdo con la experiencia y los mejor calificados integrarán una lista corta que pasará a la segunda fase.

En la segunda etapa, los que queden seleccionados en esta lista corta deberán certificar capacidad jurídica y realizar una oferta económica y técnica, además de especificar otros requisitos como las hojas de vida del personal clave. Con base en la combinación de calidad (80%) y costo (20%), se elegirá el grupo encargado de realizar la interventoría.



El contrato, por \$317 mil millones, incluido IVA, a precios constantes de diciembre de 2017, se hará por un período de 11 años, que incluirá la fase de diseño, construcción y los primeros años de operación y mantenimiento de la Primera Línea de Metro de Bogotá.

11 años

Fase de diseño - Construcción - Operación y mantenimiento

Fechas clave del proceso de selección de la interventoría

| | Fecha |
|--|-----------------------|
| Publicación de la invitación a presentar expresión de interés. | Julio 22 de 2019 |
| Reunión aclaratoria con los grupos de empresas interesados. | Agosto 1 de 2019 |
| Plazo máximo de recepción de expresiones de interés. | Septiembre 16 de 2019 |

No podrán participar en esta convocatoria:

- Precalificados en el proceso de selección del contrato de concesión.
- Subcontratistas listados o miembros de los mismos grupos económicos de los precalificados en el proceso de selección del contrato de concesión.
- Personas naturales o jurídicas que ayudaron en el proceso de adjudicación.
- Contratista del grupo asesor de la Empresa Metro (PMO) y sus subcontratistas.
- Estructuradores y asesores externos de la FDN y de la EMB.
- Funcionarios y asesores de la EMB que formen parte del comité evaluador.

